Genaro Jordán P.
NOTARIO SEXTO
Dir. Mera No. 620 y Bolívar
Telfs. 821827-822183 Ambato

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FABRICA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA FALIMENSA

DE S/ 2'000.000,oo a S/. 250'000.000,oo

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día, martes veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y uno, ante mí Genaro Jordán Pérez, Notario Público de este Cantón y los testigos que suscribirán, comparecen: los señores MARIO PAREDES VILLACIS, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Ambato, y el señor MAURICIO PAREDES ALTAMIRANO, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad.- Ambos comparecientes, son ecuatorianos, legalmente capaces, para obligarse y contratar y dicen: Que tienen a bién elevar a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue:- " S E Ñ O R N O T A R I O " :- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma Estatutaria, de una compañía anónima, de conformidad con las cláusulas que constan a continuación:- P R I M E R A :- COMPARECIENTES :- Comparecen, al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, los señores Mario Paredes Villacís y Mauricio Paredes Altamirano, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía FABRICA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA FALIMENSA, calidades que lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos, que se agregan como documentos habilitantes, y además autorizados por la Junta general universal de accionistas del tres de enero de mil novecientos noventa y uno.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar, y obligarse:- S E G U N D A :- ANTECEDENTES :- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Can-

tón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho se constituyó la compañía FABRICA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA FALIMENSA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, constitución que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número Ochenta y ocho,uno,uno,uno,once ochenta y cuatro de julio mil de mil novecientos ochenta y ocho, inscritos estos instrumentos en el Registro de la Propiedad, del Cantón Rumiñahui,bajo el número;cuatrocientos ochenta y cuatro, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho y Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número;mil cuatrocientos cuarenta el mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-b.- La junta general universal de accionistas,reunida el tres de enero de mil novecientos noventa y uno acordó;-Uno.-Aumentar el capital social en DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES,hasta que éste alcance a la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.-Dos.- Reformar el artículo cuarto del estatuto,el mismo que en adelante dirá; ARTICULO CUARTO.-CAPITAL.-El capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.- T E R C E R A ;-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA;- Con estos antecedentes los comparecientes declaran que se aumenta el capital social de la compañía a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, y que se reforma el artículo cuarto, el mismo que en adelante dirá;A R T I C U L O C U A R T O ;- C A P I T A L ;- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.-Todo en los términos constantes en el acta de junta general universal de accionistas celebrada el tres de enero de mil novecientos noventa y uno,instrumento que debidamente certificado ge-

Genaro Jordán P.
NOTARIO SEXTO
Dir. Mera No. 620 y Bolívar
Telfs. 821827-822183 Ambato

critura por ser parte integrante e indisoluble de la misma.-
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA FABRICA
DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA FALIMENSA.- En la ciudad de
Ambato, a los tres días el mes de enero de mil nove-
cientos noventa y una, siendo las diez horas en el lo-
cal de la Compañía Pastificio Ambato Compañía Limitada -
ubicado en la Avenida Los Capulíes - fisca se encuentran
reunidos los accionistas de la compañía Fábrica de Alimen-
tos Sociedad Anónima FALIMENSA, señores Mario Paredes Vi-
llacís propietario de mil novecientas noventa y seis
acciones de un mil sucres cada una, Señora Elsa-
ma Paredes de Mosquera, Señor Mario . E. Paredes Al-
tamirano, Señor Mauricio Paredes Altamirano y señora Ma-
ría Sánchez P., cada uno propietario de una acción
del valor de un mil sucres cada una.- Por tan
to se halla presente el ciento por ciento del -
capital social que es de dos millones de sucres
y deciden instalarse en junta general de carácter u-
niversal a efectos de tratar el siguiente orden del
día: Primero.- Dejar sin efecto la resolución toma-
da en junta universal de veintidos de julio de
mil novecientos noventa.- Segundo.- Aumento de Capi-
tal.- Tercero.- Reforma Estatutaria.- Presido la
reunión el titular de la Empresa señor Mario Pa-
redes V., y actúa en calidad de Secretario de e
la Junta el señor Mauricio Paredes A. Gerente
General.- Se dá inicio a la reunión y se
dispone tratar el primer punto para lo cual se-

nifiesta al señor Mario Paredes V., que en atención a que luego de haber obtenido las respuestas legales y contables por parte de la Superintendencia, en relación a lo resuelto en la Junta universal de socios de la Compañía efectuada el veintidos de julio de mil novecientos noventa es procedente que se deje sin efecto todas las resoluciones en ella tomadas. - Los accionistas presentes se encuentran totalmente conformes y deciden por unanimidad dejar sin efecto las resoluciones tomadas en junta de julio veintidos de mil novecientos noventa relacionadas al aumento de capital. - Luego se pasa a tratar el segundo punto relacionado al a u m e n t o de capital y manifiesta que acorde al objeto social de la compañía, se ha tenido que incurrir en determinados gastos, para que la empresa no estube en condiciones de efectuarlos y que el ha preparacionado todo lo que ha sido necesario y que por tanto en esta nueva ocasión sugiere que el capital de la empresa sea elevado a D O S C I E N T O S C I N C U E N T A M I L L O N E S D E S U C R E S. - El Gerente General de la Empresa manifiesta que según el cuadro que consta a continuación para el aumento se dispone de varios rubros y analizando se aprueba el cuadro de integración de capital que consta a continuación -

Genaro Jordan P.
NOTARIO SEXTO
Dir. Mera No. 620 y Bolivar
Telfs. 821827-822183-Ambato

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	ESPECIE	NUMERARIO	COMP. CREDIT.	CAP. POR PAGAR	CAP. TOTAL
AREDES VILLACIS MARIO	1'996.000	99,80	247'504.000	66'900.000	29'500.000	142'329.221,07	9'174.778,93	249'500.000
PAREDES A. ILEANA	1.000	0,05	124.000		4.500,	26.500,oo	93.000,oo	125.000
PAREDES A. MARIO	1.000	0,05	124.000		4.500	26.500,oo	93.000,oo	125.000
PAREDES A. MAURICIO	1.000	0,05	124.000		4.500	26.500,oo	93.000,oo	125.000
SANCHEZ P. ROSARIO	1.000	0,05	124.000		4.500	26.500,oo	93.000,oo	125.000
	2'000.000	100,oo	248'000.000	66'900.000	29'518.000	142'435.221,07	9'546.778,93	250'000.000

.....04

El cuadro es analizado por los accionistas presentes,quienes aprueban se acepte el aumento en los montos y rubros señalados en ese documento que es parte integrante de este acta.-Dentro de los rubros de aporte consta el de ESPECIE, el que se compone de maquinaria y equipo,que es de propiedad del Señor Mario Paredes V., el que es evaluado por los accionistas presentes,abstenidose de hacerlo el aportante de la siguiente manera:- ----------

DETALLE	AVALUO
1 compresor marca Corvet,equipado con motor trifásico de 5 H.P.	1'200.000,oo
1 soldadora marca Lincoln de 225 amperios 220 voltios	300.000,oo
1 máquina formadora,pesadora ,selladora marca Revena	15'000.000,oo
	16'500.000,oo

Estos bienes han sido valorados por los accionistas teniendo en consideración el costo del dólar actualizado y los precios de mercado.-También se adjunta peritaje de un técnico y conocedor de la maquinaria e aportes.-Otro bién e aportes es el Molino de Cilindros, marca Santelin, el que está compuesto por el siguiente equipo industrial:.....

4 Bancos, equipados con cilindros de 500mm a 8 pasajes

1 Tren de limpieza con conveyador de granos

1 Lavadora de trigo con su respectivo motor trifásico de 5 H.P

1 Sinfin transportador de 6mts.de largo

1 Conjunto de Rotantes ubicado en la parte superior del Molino

1 Sistema Neumático compuesto de:

Turbina, Tuberías, Válvulas y tres ciclones.

1 Cuadro eléctrico de mando para operar todo el sistema de molienda con su respectivo sistema para los motores eléctricos del Molino.-Valorado este ma-

Genaro Jordan P.
NOTARIO SEXTO
Dir. Mera No. 620 y Bolivar
Telfs. 821827-822183-Ambato

line en CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, por todos los accionistas, así como por un perito conocedor de la maquinaria, cuyo documento también se adjunta al expediente de esta junta.-Las especies aquí mencionadas se encuentran ubicadas en Amaguaña-San Colquí, lugar de instalación de la fábrica.-El valor a aportar en especie por parte del Señor Mario Paredes V. es de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES valor que consta en el cuadro aprobado.-El saldo a pagar, será cancelado dentro del plazo máximo que determine la Ley, que es de dos años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de aumento de capital y reforma estatutaria respectiva.-El señor Mario Paredes V., manifiesta que transfiere todas las especies aquí mencionadas a favor de la compañía y que estos activos se encuentran libres de todo gravamen.-Como consecuencia, del aumento de capital aprobado, la Señora Ileana Paredes de Mosquera, manifiesta que debe aprobarse la reforma al estatuto, en su artículo cuarto, el mismo que en adelante dirá: A R T I C U L O C U A R - T O :- CAPITAL.-El Capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.-Las reformas aquí constantes son aprobadas por unanimidad y además autorizan al Gerente General y al Presidente de la Compañía para que efectúen los trámites pertinentes hasta que se legalice el aumento de capital y reforma aprobadas.- No habiendo más punto a tratarse se declara un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se dá lectura del contenido de esta acta a los accionistas presentes, los que se encuentran plenamente de acuerdo con lo anotado, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las Dos horas cuarenta y cinco minutos.-Se concluye la sesión.-Mario E.Paredes.-Mario Paredes.V.-Ileana P de Mosquera.-Ileana.P de Mosquera.-Mario Paredes.A.- Mario Paredes.A.- Mauricio Paredes.A.- Mauricio Paredes.A.-Rosario Sánchez.P.- Rosario Sánchez.P.-C U A R T A :- DECLARATORIA.- Los

comparecientes además declaran que los suscriptores del aumento de capital social de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y que el capital anterior al incremento acordado se ha pagado en su totalidad.-El Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,para la plena validez de este instrumento.-f) Dr. Hernán Santamaría Sancho.- Matrícula Número 95.-Hasta aquí la minuta.- Leida esta a los comparecientes en presencia de los testigos señores: José Ramos y Josefa Ubillús,mayores de edad, vecinos de este lugar e idóneos.- Aquéllos la ratifican y firman con los testigos indicados y el suscrito Notario,en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.- (firmado) .- Mario.E.Paredes. C.I.No 18-0010191- .(firmado) Mauricio Paredes.A.-C.I.No18-00978544- .(firmado) testigo José Ramos.- (firmado) testigo.-Josefa Ubillús .- (firmado) El Notario Genaro Jordán.P.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

GENARO JORDAN
AMBATO - ECUADOR

El Notario, Genaro Jordán P.

Genaro Jordan P.
NOTARIO SEXTO
Dir. Mera No. 620 y Bolivar
Telfs. 821827-822183-Ambato

Quito, a 12 de Septiembre de 1988.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE. OTORGA LA COMPAÑIA FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA. A FAVOR DE SR. MARIO PAREDES VILLACIS.
CUANTIA INDETERMINADA.
Quito, a 23 de septiembre de 1988.
Dí 5 copias.

Señor
Mario Paredes Villacís
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía FABRICA DE ALIMENTOS S.A FALIMENSA, celebrada el 12 de Septiembre de 1988, decidió elegir a usted PRESIDENTE de la Compañía por el período de cinco años.

Le corresponde a Ud. convocar, y presidir las Juntas Generales, y suscribir las Actas de las mismas y las acciones y los certificados provisionales.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 5 de Abril de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 6 de Septiembre de 1988.

Usted se servirá aceptar este nombramiento al pie de la presente.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
Notario
QUITO - ECUADOR

Muy atentamente,

Mauricio Paredes Altamirano
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación anterior.-Quito, a 12 de Septiembre de 1988.

Mario Paredes Villacís

En esta fecha queda inscrito el presente nombramiento bajo el N° 4161 del Libro de Nombramientos Tomo 119,
Quito, a 6 SET. 1988
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RA- - -

ZON DE PROTOCOLIZACION : A petición de parte interesada, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el Nombramiento de Presiddnte, con sus respectivas razones de aceptación e inscripción en el Registro Mercantil que antecede .------ Quito, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- -

El Notario (firmado) Dr. Salgado R .- Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto (hay un sello).

Es fiel y SEGUNDA copia certificada, del documento que antecede, protocolizado ante el Notario Titular, y, en fe de ello confiero en mi calidad de Notario Suplente esta, sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Notario,

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
ECUADOR

Dr. Ivan Pallares
NOTARIO SUPLENTE

CERTIFICIO, Es fiel copia del Original que reposa en ~~los~~ Archivos

Inés Silva

Inés Silva Naranjo
CONTADORA

Quito, a 12 de Septiembre de 1988.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUIT
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIE
DE GERENTE GENERAL. OTORGA
la COMPAÑIA FABRICA DE ALIME
TOS S.A. FALIMENSA. a favor
Sr. Mauricio Paredes Altamir
Cuantía Indeterminada.
Quito, a 23 de septiembre de

Dí 5 copias.

Señor
Mauricio Paredes Altamirano
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de la Compañía FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA, celebrada el 12 de Septiembre de 1988, decidió elegir a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

Corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con los Estatutos Sociales que constan de la Escritura Pública otorgada en Quito el 5 de Abril de 1988 ante el Notario Vigésimo Cuarto, inscrita el 6 de Septiembre de 1988 en el Registro Mercantil de Quito.

Usted se servirá aceptar este nombramiento al pie de la presente.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA – DR. ROBERTO SALGADO SALGADO – QUITO – ECUADOR

Muy atentamente,

Mario Paredes Villacís
Presidente de la Junta

Acepto la designación de Gerente General.-Quito, 12 de Septiembre de 1988.

Mauricio Paredes Altamirano.

... fecha ... bajo el No. 4 1 ... de Nombramientos ...
22 SET. 1988
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
GUSTAVO ...

RA

ZON DE PROTOCOLIZ. ON : A petición de parte interesada, con esta fecha y una hoja útil, protocolizo en el Registro de escritur Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quit actualmente a mi cargo, el Nombramiento de Gerente General, que otorga la Compañía FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA, a favor del señor Mauricio Paredes Altamirano, con sus respectivas razones de aceptación e inscripción en el Registro Mercantil que antecede .----

Quito, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-- -

El Notario (firmado) Dr. Salgado R .- Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto (hay un sello).

Es fiel y SEGUNDA copia certific la, de documento que antecede, protocolizado ante el Notario Titular, y, en fe de ello confiero en mi calid de Notario Suplente esta, sellada y firmada, en Quito a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochent y ocho.

El Notario,

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

Dr. Javier Dállares
NOTARIO SUPLENTE

CERTIFICO, Es fiel copia del Original que reposa en los Archivos

Inés Silva Naranjo
CONTADORA

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 91.1.1.1.0526, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno, expedida por el señor Doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de - Compañías, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía FABRICA DE ALIMENTOS SOCIE-DAD ANONIMA FALIMENSA, de cinco de abril de mil nove-cientos ochenta y ocho, otorgada ante mí, doctor Rober-to Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, de la aprobación del Aumento de Capital y Refor-ma de Estatutos que antecede.-- Quito, a doce de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Notario,

NOTARIA VIGESIMO CUARTO Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO Notario QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

Al margen de la escritura principal de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía FABRICA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA FALIMENSA,tomé nota de la orden del señor Superintendente de Compañías de la ciudad de Quito y por Resolución Número: 91.1.1.1.0526,se aprueba el contenido de la presente escritura .-Nota tomada previa citación hecha al suscrito Notario en fecha veinte de Marzo de mil novecientos noventa y uno.-

GENARO JORDAN P. NOTARIO SEXTO AMBATO - ECUADOR

EL NOTARIO.

Genaro Jordan P.
NOTARIO SEXTO
Dir. Manl No. 620 y Bolivar
Telfs. 821827-822183 Ambato

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número quinientos veinte y seis del Sr. Superintendente de Compañías de 20 de marzo de 1991, bajo el número 1362 del Registro Mercantil,- tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1440 de 6 de septiembre de 1988, a fs 2361 vta del Registro Mercantil, tomo - 119.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura - Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA ", otorgada el26 de febrero de 1991, ante - el Notario Sexto del Cantón Ambato, Dr. Genaro Jordan P..- Se da - así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de - agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11690.- Quito, a veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO